ALCALDIA

JFPB/MIMS/ngs.

LOTA, 18 de Enero de 2016.

DECRETO Nº 193 (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio Nº 01 (C), de fecha

04.01.2016, que acepta renuncia voluntaria al cargo de Administrador Municipal, presentada por Don **JULIO TORRES MORAGA**, C. I. **N**° fecha 31 de Diciembre de 2015 y aceptada por Alcalde Titular, a contar del 01 de Enero de 2016;

- b) Artículo 30° de Ley 18.695.
- c) .F.L. N° 2-18695, de 1993, que crea el cargo Administrador Municipal en la Planta de Personal en la Ilustre Municipalidad de Lota.
 - d) Resolución Nº 1600 DE 2008, Contraloría

General de la República.

e) Resolución N° 323 DEL 23.05.2013, de

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios,-relativos a las materias de personal que indica Ley Nº 19880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

g) Oficio Circular Nº 3.673, del 27.10.86, de la Contraloría Regional del BíoBío, referente a la caución que deben rendir los funcionarios municipales, de acuerdo a la Ley Nº 10336.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Titular, a contar del 18 de Enero de 2016, en el cargo de Administrador Municipal, **Grado 5º** E.M.R, de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, a don **CESAR ISMAEL ARAVENA ORMEÑO**, C. I. Nº quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- Déjese establecido que don CESAR ARAVENA ORMEÑO, no tiene la obligación de rendir caución por fidelidad funcionaria, a que se refieren los Art. 68°, 70° y 71° de la Ley N° 10.336, citada en la letra f) de los Vistos.

DIRECCION

CONTROL

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y

ALCALDE)

CONTROL

PATRICIO MARCHAN ULLOA

ALCALDE

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

50

<u>Distribución:</u>

- -Funcionario.
- -Contraloría Regional.
- -Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- -Departamento de Personal.
- -Archivo.
- -Pág. Web.